



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2009

RES. H. Nº

1353-09

Expte. Nº 4.657/09

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Alejandro Ruidrejo, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA*" a cargo de los Dres. Pío García y Víctor José Ahumada; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los meses de octubre y noviembre de 2009 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados del área de Ciencias Sociales y otras disciplinas, teniendo en cuenta que el curso podrá ser acreditado para la carrera de Doctorado en Humanidades;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 402/09 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinador del citado curso;

Que el Secretario del Consejo Directivo informa que el Mg. Ruidrejo manifiesta imposibilidad de poder coordinar el curso de posgrado por cuanto se encontrará fuera de la ciudad en las fechas de dictado;

Que el Dpto. de Posgrado propone a la Prof. Mercedes Vázquez como coordinadora del curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión del día 18/08/09)

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1353-09

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del curso de Posgrado "**EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**" a cargo de los Dres. Pío García y Víctor José Ahumada y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

**TIPO DE CURSO:** de posgrado

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.

**FECHA DE REALIZACIÓN:** 09 y 10 de octubre y 13 y 14 de noviembre de 2009.

**CANTIDAD DE HORAS:** 50 (cincuenta), 20 (veinte) presenciales, 20 (veinte) con modalidad virtual y 10 (diez) de investigación.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mercedes Vázquez Coordinadora del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente,

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

Curso de Posgrado – sin evaluación: \$ 120,00 (pesos ciento veinte)

Curso de Posgrado con evaluación: \$ 160,00 (pesos ciento sesenta)

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** en concepto de honorarios la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil), a cada uno de los docentes sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Escuelas de la Facultad Boletín Oficial.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGULAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

